



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE FOMENTO

Dirección General de la Vivienda y Urbanismo

363.- RECTIFICACIÓN DE ERROR POR OMISIÓN DE ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOME N.º 5439 DE FECHA 2 DE MAYO DE 2017, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA RELACIÓN DE BENEFICIARIOS Y EL LISTADO DE SOLICITANTES EXCLUIDOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIONES DESTINADAS A LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA DE MELILLA.

Advertido **error por omisión en la publicación** de la propuesta para la aprobación de la relación de beneficiarios y el listado de solicitantes excluidos en el procedimiento de concurrencia competitiva para la obtención de subvenciones destinadas a la regeneración y renovación urbana de Melilla, remitida el pasado 27 de abril, solicitamos se proceda a su **rectificación incluyendo** en la misma el **Anexo I** de la citada propuesta.

Lo que se le traslada a los efectos indicados.

Melilla, 2 de mayo de 2017.
El Director General,
José Luis Matías Estévez